



PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: Derecho Sucesorio

Código: DPRI235 –23 (Valdivia) / ICJU235-23 (Puerto Montt)

Identificación general

Docente responsable	Susan Turner (Valdivia) sturner@uach.cl	Docentes colaboradores	No hay
Correo electrónico	María Fernanda Vargas fvargaschaura@gmail.com	Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Dos módulos de clases presenciales a la semana de 90 minutos cada uno (4 horas pedagógicas semanales)		
Año y semestre	2024, primer semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera

Unidad Académica	Instituto de Derecho Privado (Valdivia) Instituto de Ciencias Jurídicas (Pto. Montt)	Carrera	Derecho			Semestre en plan de estudios	IX semestre	
Asignaturas- requisito (con código)	Bienes (DPRI144-23 [Valdivia] / ICJU 144-23 [Pto. Montt])					Créditos SCT-Chile	5	
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	38,25	Prácticas presenciales	12,75	Trabajo Autónomo	76,5	Total	127,5
Ciclo formativo	Formación Jurídica General		Formación Jurídica Específica	X	Profesional			
Área de formación	Disciplinar	X	General		Vinculante-profesional		Optativa	
Descripción de la asignatura	La asignatura Derecho Sucesorio tiene como propósito principal que las y los estudiantes conozcan el fenómeno de la sucesión por causa de muerte como modo de adquirir el dominio de las cosas desde la perspectiva de sus principios generales y de la regulación de la sucesión testamentaria e intestada, para concluir con el estudio de las normas que regulan la partición de la herencia.							

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera

Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura							
	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
-Específicas:								
C1. Dominar los conceptos jurídicos fundamentales <ul style="list-style-type: none"> C1c. Dominar los conceptos de derecho privado 								X
C2. Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes <ul style="list-style-type: none"> C2b. Interpretar textos legales 						X		
C3. Resolver en forma justificada problemas jurídicos <ul style="list-style-type: none"> C3d. Justificar soluciones jurídicas particulares o generales 								X
C12. Identificar y evaluar los cursos de acción que el ordenamiento jurídico ofrece para la realización de los intereses del cliente <ul style="list-style-type: none"> C12b. Proponer la forma contractual apropiada para la realización de un proyecto o negocio 						X		
-Genéricas:								
Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional e interprofesional						X		
Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional						X		
-Sello:								
Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH						X		
Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante DE PREGRADO con sello UACH						X		

Programación por Unidades de Aprendizaje

Unidades de Aprendizaje	Resultados de aprendizaje Es capaz de...	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo
<p>UNIDAD I:</p> <p>A) Introducción</p> <p>1) Principios del derecho sucesorio chileno</p> <p>2) Formas de suceder a una persona</p> <p>B) De la sucesión por causa de muerte</p> <p>1) La sucesión por causa de muerte como modo de adquirir</p> <p>2) El derecho real de herencia</p> <p>(a) Particularidades</p> <p>(b) Posesión</p> <p>(c) Requisitos para disponer de los bienes hereditarios</p> <p>(d) Su adquisición mediante tradición</p> <p>(e) Su adquisición por prescripción</p> <p>(f) La acción de petición de herencia</p> <p>3) Personas que adquieren por sucesión por causa de muerte: los asignatarios</p> <p>(a) Asignatarios a título universal o herederos</p> <p>(b) Asignatarios a título singular o legatarios</p> <p>4) Apertura de la sucesión</p> <p>(a) Concepto y momento en que opera</p> <p>(b) Consecuencias de la apertura</p>	<p>- Identificar los principios del derecho sucesorio</p> <p>-Explicar los conceptos de sucesión por causa de muerte como modo de adquirir; y el de derecho real de herencia</p> <p>-Explicar conceptos propios del derecho sucesorio, tales como el derecho de representación, la herencia y el legado, y los acervos, y su funcionamiento.</p> <p>- Identificar los diferentes momentos o etapas en que se desarrolla una sucesión.</p> <p>- Identificar los requisitos para suceder a una persona por causa de muerte.</p> <p>-Aplicar todo lo anterior a la resolución de casos prácticos.</p>	<p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, lectura dirigida de textos jurídicos</p>	<p>Primera prueba parcial (50% de NPE)</p>	<p>15</p>	<p>22,5</p>

<p>(c) Situación de los comurientes</p> <p>5) Delación de las asignaciones</p> <p>(a) Concepto y momento en que opera</p> <p>(b) Delación de las asignaciones condicionales</p> <p>6) El derecho de transmisión</p> <p>(a) Campo de aplicación</p> <p>(b) Personas que intervienen en el derecho de transmisión</p> <p>7) Requisitos para suceder por causa de muerte: aptitud y mérito</p> <p>(a) Capacidad para suceder por causa de muerte</p> <p>(b) Dignidad para suceder por causa de muerte</p> <p>(c) Disposiciones comunes a las incapacidades e indignidades</p> <p>8) Aceptación y repudiación de las asignaciones</p> <p>(a) Naturaleza jurídica de la aceptación y repudiación</p> <p>(b) Características</p> <p>(c) Tiempo para emitir el pronunciamiento</p> <p>(d) Libertad para aceptar o repudiar</p> <p>(e) Reglas particulares sobre herencias: la herencia yacente</p> <p>9) Los Acervos</p> <p>(a) Acervos reales</p> <p>(b) Acervos imaginarios</p> <p>5 SEMANAS</p>	<p>-Justificar adecuadamente la solución de casos prácticos.</p>				
<p>UNIDAD II: LA SUCESIÓN INTESTADA</p> <p>A) Principios que informan la sucesión intestada</p>	<p>-Explicar los principios que informan la sucesión intestada.</p>	<p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, lectura</p>	<p>Primera prueba escrita (50% NPE)</p>	<p>9</p>	<p>13,5</p>

<p>B) El derecho de representación</p> <p>1) Concepto del derecho de representación</p> <p>2) Campo de aplicación</p> <p>3) Personas que intervienen en el derecho de representación</p> <p>4) Presupuestos de aplicación</p> <p>5) Paralelo entre el derecho de representación y el derecho de transmisión</p> <p>C) Los órdenes de sucesión intestada</p> <p>1) De los descendientes</p> <p>2) De los ascendientes y el cónyuge sobreviviente</p> <p>3) De los hermanos</p> <p>4) De los colaterales</p> <p>5) Del Fisco</p> <p>3 SEMANAS</p>	<p>-Explicar el funcionamiento del derecho de representación.</p> <p>-Relacionar el derecho de representación con otras instituciones sucesorales</p> <p>-Identificar los órdenes de sucesión intestada.</p> <p>-Explicar la manera según la cual se aplican y excluyen los órdenes y las personas que de ellos forman parte</p> <p>-Aplicar lo anterior a la resolución de casos prácticos.</p> <p>-Justificar adecuadamente la solución de casos prácticos.</p>	<p>dirigida de textos jurídicos</p>			
<p>UNIDAD III: LA SUCESIÓN TESTADA</p> <p>A) El testamento</p> <p>1) Concepto y características</p> <p>2) Requisitos internos: capacidad para testar y voluntad exenta de vicios</p> <p>3) Clasificación del testamento</p> <p>(a) Testamentos solemnes</p> <p>(b) Testamentos menos solemnes o privilegiados</p> <p>4) Revocación del testamento</p> <p>B) Las asignaciones testamentarias</p>	<p>-Explicar los conceptos de sucesión testada y testamento.</p> <p>-Identificar los requisitos de un testamento.</p> <p>-Dominar los conceptos y herramientas necesarias para impugnar o dejar sin efecto, total o parcialmente, un testamento.</p>	<p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, lectura dirigida de textos jurídicos</p>	<p>Segunda prueba escrita (50% de NPE)</p>	<p>12</p>	<p>18</p>

<p>1) Requisitos subjetivos y objetivos</p> <p>2) Clasificación de las asignaciones</p> <p>(a) Según sus efectos: asignaciones puras y simples o sujetas a modalidad</p> <p>(b) Según su objeto: asignaciones a título universal o a título singular</p> <p>C) Las donaciones revocables</p> <p>1) Concepto y requisitos</p> <p>2) Efectos</p> <p>D) Los albaceas o ejecutores testamentarios</p> <p>1) Atribuciones y obligaciones de los albaceas</p> <p>2) Extinción del albaceazgo</p> <p>E) Derechos que concurren en la sucesión testada</p> <p>(a) Derecho de acrecimiento</p> <p>(b) Derecho de sustitución</p> <p>(c) Forma en que concurren los distintos derechos</p> <p>F) Las asignaciones forzosas</p> <p>1) Concepto y campo de aplicación</p> <p>2) Medios directos e indirectos de protección de las asignaciones forzosas</p> <p>3) Las asignaciones forzosas en particular:</p> <p>(a) Alimentos que se deben por ley a ciertas personas</p> <p>(b) Las legítimas</p> <p>(c) La cuarta de mejoras</p> <p>(d) La porción conyugal en las sucesiones abiertas con anterioridad a la ley 19.575</p> <p>(e) Pérdida de las asignaciones forzosas</p>	<p>-Explicar los diversos tipos de asignaciones y sus diversos efectos.</p> <p>-Explicar los diversos derechos que concurren en la sucesión testada.</p> <p>-Aplicar todo lo anterior a la redacción de un testamento y a la resolución de casos prácticos.</p> <p>-Justificar adecuadamente la solución de casos prácticos.</p>				
--	--	--	--	--	--

<p>4) La acción de reforma de testamento (a) Concepto (b) Objeto de la acción</p> <p>4 SEMANAS</p>					
<p>UNIDAD IV: LA SUCESIÓN MIXTA</p> <p>½ SEMANA</p>	<p>-Dominar la noción de sucesión mixta, su aceptación y funcionamiento en el Derecho chileno.</p>	<p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, lectura dirigida de textos jurídicos</p>	<p>Segunda prueba escrita (50% de NPE)</p>	<p>1,5</p>	<p>2,25</p>
<p>UNIDAD V: PAGO DE DEUDAS HEREDITARIAS Y TESTAMENTARIAS</p> <p>A) División de las deudas hereditarias entre los herederos B) Responsabilidad de los legatarios por las deudas hereditarias C) Pago de las deudas testamentarias 1) El beneficio de inventario 2) El beneficio de separación</p> <p>1 ½ SEMANA</p>	<p>-Dominar los conceptos de deuda hereditaria y testamentaria.</p> <p>-Aplicar todo lo anterior a la resolución de casos prácticos.</p> <p>-Justificar adecuadamente la solución de casos prácticos.</p>	<p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, lectura dirigida de textos jurídicos</p>	<p>Segunda prueba escrita (50% de NPE)</p>	<p>4,5</p>	<p>6,75</p>
<p>UNIDAD VI: LA PARTICIÓN DE LA HERENCIA</p> <p>A) La acción de partición B) Formas de efectuar la partición C) El partidor: designación, competencia y responsabilidad D) Desarrollo de la partición (a) Cuestiones previas a la partición (b) Juicio de partición E) La adjudicación y sus efectos F) La obligación de garantía en la partición</p>	<p>-Dominar los conceptos de indivisión, de partición, de adjudicación y su efecto declarativo.</p> <p>-Comprender el rol del partidor y sus funciones.</p> <p>-Describir el desarrollo del juicio de partición y sus efectos sustanciales.</p>	<p>Método de casos, análisis de sentencias judiciales, lectura dirigida de textos jurídicos</p>	<p>Examen oral final (40% NF)</p>	<p>9</p>	<p>13,5</p>

<p>G) Acciones y recursos que pueden hacerse valer contra la partición</p> <p>3 SEMANAS</p>	<p>-Aplicar todo lo anterior a la resolución de casos prácticos.</p> <p>-Justificar adecuadamente la solución de casos prácticos.</p> <p>-Proponer, según el caso concreto, la mejor manera de partir una herencia.</p>				
---	---	--	--	--	--

Requisitos de aprobación *

- % de asistencia: libre

Evaluaciones:

- Dos pruebas escritas con ponderación de 50% de nota presentación a examen.
- La nota de presentación a examen tiene una ponderación de 60% en la nota final.
- Examen final oral, con ponderación de 40% en la nota final.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACH a través de la Resolución N°075 del 20 de julio de 2017.

Recursos de aprendizaje

Bibliografía

- Obligatoria:
 - SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel, *Derecho Sucesorio*, Editorial Jurídica de Chile, 7ª edición, Santiago, 2005, pp. 117-137 (Incapacidades e indignidades para suceder), 448-456 (Acción de reforma de testamento), 490-507 (Beneficio de inventario), y 508-524 (Acción de petición de herencia). (Disponible en vLex)
 - RAMOS PAZOS, René, *Sucesión por Causa de Muerte*, Editorial Jurídica de Chile, Santiago, 2008, pp. 163-182 (Aspectos civiles de la partición de bienes hereditarios).
- Complementaria:
 - CORRAL T., HERNÁN: La vivienda familiar en la sucesión del cónyuge, Ed. Jurídica, 2005.
 - DOMÍNGUEZ B, RAMÓN; DOMÍNGUEZ A., RAMÓN: Derecho Sucesorio, T. I, II y III, Ed. Jurídica, 2ª Edición, 1998.
 - ELORRIAGA DE BONIS, FABIÁN: Derecho Sucesorio, Lexis Nexis, 2005.
 - RODRÍGUEZ GREZ, PABLO: Instituciones de Derecho Sucesorio, T. I y II, Ed. Jurídica, 2ª ed. actualizada, 2002.
 - SOMARRIVA UNDURRAGA, MANUEL: Derecho Sucesorio, T. I y II, Ed. Jurídica, 7ª ed. actualizada, 2005.
 - SOMARRIVA UNDURRAGA, MANUEL: Indivisión y Partición, Ed. Jurídica, 5ª ed. actualizada, 2002.